

Actividades de Español 2º Grupos G, H, I, J, K, L

Del 10 al 14 de Enero

Lee el siguiente texto, posteriormente responde lo que se te pide.

Las lenguas indígenas en México

Gonzalo Flores Arzate

El náhuatl era la lengua más extendida por Mesoamérica en el momento de la conquista. En el caso de México, aún cuando había una gran variedad lingüística, ésta tenía el carácter de **lingua franca** (**italianismo**: lengua vehicular) dentro del sistema tributario de los aztecas.

Durante la época colonial, el interés de la corona española era la explotación económica de sus nuevos territorios, y el dominio cultural a través del establecimiento del castellano como idioma de los indios. Fueron los misioneros quienes, interesados en un cambio de carácter ideológico, vislumbraron que era más fácil ejercer la conquista espiritual en las mismas lenguas de los indios.

Hacia 1570, Felipe II declara la lengua náhuatl como lengua general de los indios de la Nueva España, en respuesta a las numerosas peticiones de religiosos de diversas órdenes, y el **Concilio de Trento** alrededor de 1580, resuelve que la **evangelización** se realice en lenguas indígenas. Se instituyen en la Real y Pontificia Universidad de México, las cátedras de otomí y náhuatl, con el fin de que los clérigos aprendan alguna lengua americana de las dos que se consideraban como las más extendidas en la Nueva España. De esta manera, los clérigos se vieron obligados a aprender alguna lengua indígena mientras que los indios seguían conservando su **monolingüismo**.

Al establecerse en México la colonia, se **segregó** espacialmente a la población india con la instauración de las Repúblicas de Naturales. Se emitieron normas legales que regulaban las relaciones entre indios y españoles, evitando en lo posible los contactos y asegurando privilegios de estos últimos sobre los indios, los negros y los mestizos. De esta manera, la separación de la población indígena fomentó la preservación de sus lenguas y la **cohesión** étnica, puesto que pudieron conservar ciertos derechos como el gobierno autónomo dentro de sus comunidades.

Hacia la consumación de la independencia, el castellano era la lengua de la **élite** criolla a la que pertenecían los nuevos dirigentes políticos, quienes, en su interés por lograr una nación unificada, no reconocieron la multitud de lenguas y



culturas indias que expresaban a la mayoría de la población. En este sentido hubo una prolongación no de las instituciones, sino de las **prerrogativas** coloniales bajo el mundo de los descendientes de españoles nacidos en México.

Por otra parte, los Estados que emergieron de la independencia, se **ciñeron** al patrón del Estado-nación y reafirmaron el principio de la igualdad formal como un pilar de las nuevas condiciones. Los intereses y las necesidades de los grupos **aborígenes** no fueron tomados en cuenta. Pese a los esfuerzos del programa social de Bartolomé de las Casas y de muchos otros clérigos y laicos españoles desde el siglo XVI, los indígenas carecieron de personalidad jurídica y se les negó un espacio de participación social en el nuevo orden independentista.

Durante todo el siglo XIX, los insurgentes lucharon por imponer en México la doctrina liberal vigente en Europa y por diseñar una nación bajo el modelo occidental donde las culturas indias no tenían cabida.

Con la creación de la filial mexicana de la Real Academia Española, en 1875, se estableció que el castellano era la lengua estándar de México, reconociendo e incluyendo préstamos de las **lenguas vernáculas** que se habían introducido en el idioma, especialmente **nahuatlismos**. Sin embargo, el gobierno no llevó a cabo ninguna acción para enseñar castellano a los indios, sino que fue hasta el año de 1911, en que la Ley de Instrucción Rudimentaria reglamentó la enseñanza del idioma nacional a las poblaciones indígenas.

Después de la promulgación de la Constitución de 1917, se permitió que el gobierno federal controlara la educación en los estados de la República Mexicana y se fomentó la enseñanza del castellano en las escuelas federales rurales; pero la falta de efectividad de tal práctica originó que a partir de 1930 se analizara con mayor profundidad la planeación para la enseñanza del idioma.

Las transformaciones que se han dado para hacer posible la reconsideración de las raíces culturales de los pueblos indígenas tienen antecedentes significativos en la primera época de la Revolución mexicana y cobra cierta relevancia a partir de 1940, cuando se efectúa el Primer Congreso Indigenista Interamericano, en México, intentando articular desde entonces el desarrollo del movimiento indigenista en el continente.

En 1948, con la creación del Instituto Nacional Indigenista, se puso en marcha la educación bilingüe y la alfabetización en idiomas indios con un enfoque en el desarrollo integral regional. Se basaron en el empleo de promotores culturales bilingües que debían ayudar a los indígenas a extender las acciones de las dependencias oficiales y servir de intermediarios entre las comunidades y los Centros Coordinadores. Estos centros se establecieron en localidades urbanas cercanas a las regiones habitadas por indígenas. Sin embargo, el empleo del método bilingüe no dio los resultados esperados, ya que no existía total convencimiento por parte de los promotores en cuanto a la conveniencia de alfabetización a los indios en sus propias lenguas, por lo que en breve lapso, los Centros Coordinadores se burocratizaron y se alejaron de los principios fundamentales que inspiraron su creación; y los promotores se convirtieron más bien en castellanizadores. Posteriormente, en la década de los setenta se ratificó la educación bilingüe, aumentó el número de Centros Coordinadores Indigenistas en el interior de la República, y la Secretaría de Educación Pública administró programas especiales de educación indígena.

La realidad histórica ha demostrado que en México convergen dos realidades diferentes, inicialmente marcadas por el origen étnico de las personas y por su forma de expresarse, una la de los pueblos indígenas y otra la de los que no lo son. Por lo tanto, existen dos necesidades fundamentales de los primeros: una es la de mantener su identidad cultural, cuya continuidad histórica trasciende a la memoria de la gente. La otra, es el deseo de participar en la cultura dominante e institucionalizada del Estado, porque de ese modo es posible alcanzar opciones para mejorar su vida material.

Es evidente que existe un proceso de pérdida del idioma. Los bilingües castellano dominantes aprendieron el castellano de sus padres y las lenguas del contexto comunal. Sin embargo, se observa una discontinuidad social, de padres que no transmiten todo su conocimiento lingüístico a sus hijos, y ello siempre favorece a la lengua dominante.

-Lee las ideas principales que a continuación se presentan. Identifícalas en la lectura y subráyalas.

-En la columna de la izquierda numéralas del 1 al 10, conforme al orden de aparición en el texto

No.	<i>Ideas principales</i>
	☐ La separación de la población indígena fomentó la preservación de sus lenguas y la cohesión étnica.
	☐ El gobierno no llevó a cabo ninguna acción para enseñar castellano a los indios.
	☐ Los misioneros vislumbraron que era más fácil ejercer la conquista espiritual en las mismas lenguas de los indios.
	☐ Los intereses y las necesidades de los grupos aborígenes no fueron tomados en cuenta.
	☐ En 1948 creación del Instituto Nacional Indigenista.
	☐ El náhuatl era la lengua más extendida por Mesoamérica en el momento de la conquista.
	☐ En México convergen dos realidades diferentes, una la de los pueblos indígenas y otra la de los que no lo son.
	☐ Los clérigos se vieron obligados a aprender alguna lengua indígena mientras que los indios seguían conservando su monolingüismo.
	☐ En la década de los setenta se ratificó la educación bilingüe.
	☐ En 1940 se efectúa el Primer Congreso Indigenista Interamericano en México.

-Elabora un cuadro sinóptico de acuerdo con el texto proporcionado **Las lenguas indígenas en México.**

-Conjugar en los 5 tiempos simples de modo indicativo, en tiempos compuestos y en presente y pretérito de subjuntivo el verbo **dormir.**